

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS - PIURA

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE EJECUCION DE OBRA

1	TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2024-MDLL-CS - PRIMERA CONVOCATORIA
----------	------------------------	---

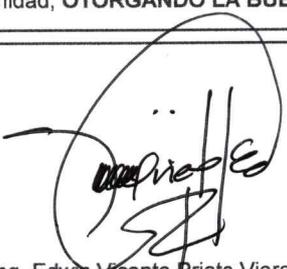
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Las Lomas, a los veintidos (22) días del mes de agosto del año 2024, en el local del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Las Lomas, a las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCION designados mediante Resolucion de Gerencia N° 0201-2024-MDLL-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2024-MDLL-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN ÁREAS VERDES DEL CENTRO POBLADO LAS LOMAS SUR, SECTOR JUAN VELASCO ALVARADO DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2631762", por un Valor Referencial de S/ 646,180.24 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA CON 24/100 SOLES), a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE BUENA PRO</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	EDWIN VICENTE PRIETO VIERA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE OBRAS
		Suplente			
Primer Miembro	LUIS ERNESTO ESTRADA CHAVEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO JUAN VELASCO (Integrado por las empresas: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C con RUC: 20530258620 y FERZH CONSTRUCCION & CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. con RUC: 20612176796)	S/ 646,160.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro.</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección por Unanimidad, OTORGANDO LA BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.	

	 Ing. Edwin Vicente Prieto Viera	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

15	 Ing. Luis Ernesto Estrada Chávez	 Mg. CPC. Eliseo Ticliahuanca Campoverde
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO